CERTIFICADO

Certifico que se reunió la Comisión de Hacienda, para tratar el Proyecto de Acuerdo que aprueba el Convenio entre la República de Chile y el Reino de España para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación a los impuestos a la renta y el patrimonio y su Protocolo, suscritos el 7 de julio de 2003, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

A la sesión en que la Comisión se ocupó de este asunto asistieron, además de sus miembros, el señor Raúl Sáez, Asesor en materia internacional del Ministerio de Hacienda, el Asesor de dicha Cartera de Estado, señor Carlos Estévez, y el señor Rodrigo Benítez, Asesor legal del Servicio de Impuestos Internos.

El informe financiero adjunto a los antecedentes, emanado de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, de fecha 16 de diciembre de 2003, señala que “El presente proyecto de Convenio tiene un impacto negativo en las finanzas públicas, que alcanzaría aproximadamente a $8.870 millones anuales, en moneda de 2003, en una primera etapa. En compensación a este costo, se pueden esperar los siguientes efectos, siendo el último de ellos de carácter rezagado:

- Mayor impuesto de Primera Categoría de las empresas chilenas que tienen inversiones en el país respecto del cual se propone este convenio, originado en una mayor renta por menor pago de impuestos.

- Estímulo a la inversión extranjera, con el consecuente incremento en la actividad económica, que redundaría en mayor recaudación tributaria.”.

- Puesto en votación el proyecto de acuerdo, y en virtud de las consideraciones previamente expuestas, fue aprobado en general y en particular por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señora Matthei y señores Foxley, García, Lavandero y Ominami, en los mismos términos en que lo hiciera la Comisión de Relaciones Exteriores.

Valparaíso,17 de diciembre de 2003

ROBERTO BUSTOS LATORRE
Secretario